



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Carta de Vinculación Laboral para el Adulto Mayor.				
DESCRIPCIÓN:				
El trámite de carta de vinculación laboral consiste en brindar un documento a los adultos mayores que así lo requieran, con la finalidad de que se les permita incorporar el ámbito laboral de manera voluntaria, desarrollándose en la sociedad y obteniendo un beneficio monetario.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley que crea los organismo públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipal denominados "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia"		
		Ley de las personas Adultas Mayores.		
		Reglamento Integro de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de Vinculación Laboral.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A personas adultas mayores con 60 años cumplidos con solicitud del centro del trabajo en el cual de entregar.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Identificación Oficial Vigente.		No aplica	2	Art. 2.5 Bis Fracción II del Código Civil del Estado de México. Art. 86 y 91 de la Ley General de Población.
2.- CURP		No aplica	2	
3.- Credencial de pensionado jubilado del ISSTE, IMMS O ISSEMYM.		No aplica	2	
4.- Carnet de ISSTE, IMMS O ISSEMYM.		No aplica	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora			
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica
			TARJETA DE DÉBITO	No aplica
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.			Coordinación de Adultos Mayores y Desarrollo Comunitario.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo.			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio	NO. INT. Y EXT.:	22
COLONIA:	Barrio San Bartolo	MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 A 18:00 hrs.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	51221440 51221450	5133	No aplica	adultosmayoresycdc02@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son las tiendas que acepten empaques voluntarios de la tercera edad?
RESPUESTA:	Grupo Wal-Mart, Zorro Abarrotero y Prince Shoes.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe otra oficina donde se pueda tramitar la carta de vinculación laboral?
RESPUESTA:	Si, se puede tramitar la carta de vinculación laboral en cualquier otro municipio, ya que es un programa federal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La expedición de la carta de vinculación laboral se entrega a todas las personas adultas mayores?
RESPUESTA:	No, solamente a las personas que asisten con la solicitud de los centros de trabajo y requisitos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ: _____ Coordinador de Adultos Mayores y Desarrollo Comunitario. Ing. Héctor Manuel Trejo Gómez..	VISTO BUENO: _____ Director General C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 enero de 2024.
---	--	--

